SELLO QVARTO, VEYNTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

da citada del año de ochenta y tres sobre la franquesa de grandes de pase el expediente al Ylustre Ayuntamiento para q. dentro del termino q. fuere del agrado de V. E. reconociendo esta mia funda solicitud, y los dos expresados que se reduce: uno sobre la cesacion de la contribuz.n a las dos rentas, y otro sobre q. en caso de no haver lugar a ella sean compensadas dha contribuz.n en las calicatas y arreglos subsecibos, de forma q. el mismo beneficio de dos m.s V.s por ambas de Axina q. sean facilitadas de la q. sacamos del Monte, tambien sean dos porciones de la arena q. tomamos de particulares para el Paradero de este Publico, de cuyas la cual lo q. estimo mas conforme para que calmen los relacionados perjuicios q. amenazan la ruina total de mi gremio, y que este pueda conservarse con la utilidad publica q. asta aqui; pues en defecto